

Tenerife: 922256725, 922253952. Gran Canaria: 928370203, 928380704.  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928802911. Fuerteventura: 928531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

## La Consejería de Educación oculta los datos de siniestralidad laboral

Este 28 de abril el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se celebra bajo el lema "Optimizar la compilación y el uso de datos sobre SST".

Con motivo de esta celebración, desde el STEC-IC denunciamos el oscurantismo que muestra la Consejería de Educación y Universidades al no facilitar datos sobre siniestralidad laboral en el sector de la enseñanza pública canaria.

Esta postura de la administración educativa está en consonancia con sus reiterados incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que el STEC-IC ha venido denunciando en los últimos tiempos.

Estos incumplimientos se pueden concretar en ausencia de reconocimientos médicos, no evaluación de la peligrosidad de los puestos de trabajo, planes de emergencia y simulacros de evacuación realizados por personal sin la adecuada formación, escasas adaptaciones de puestos de trabajo de las que no se rinden cuenta en los Comités de Seguridad y Salud laboral, si es que éstos se llegan a convocar.

Este desprecio por la Prevención de Riesgos Laborales se ha querido maquillar con algunas actuaciones efectistas puntuales que sólo encubren una manifiesta incapacidad para resolver los problemas que día a día se presentan en la enseñanza pública canaria.

Para compensar esta carencia de la Consejería en materia prevención de riesgos laborales, el STEC-IC inició a comienzos de este curso una línea de acción sindical, que consta de seis trípticos informativos: Prevención de riesgos laborales en los laboratorios, medidas a adoptar en el aula, prevención de riesgos laborales en educación física, qué hacer en caso de accidente laboral, accidentes *in itinere* y síndrome del profesor quemado. Más allá del escaso compromiso de la Administración, entendemos que también es una obligación de los sindicatos aportar iniciativas para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores. En ello seguiremos trabajando.

En Canarias a 28 de abril de 2017

Secretariado Nacional del STEC-IC